

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHEVROLET S.A. C/SCARDACCIONE WALTER ANTONIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Sec. Única, sito en Ituzaingó n° 340, 3° piso, San Isidro, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. c/Scardaccione Walter Antonio y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI - 3948 - 2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Aveo G3 LS 1.6N M/T, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: GMDAT N° F16D31234262 Chasis: Chevrolet N° 3G1TA5AF8CL145636, Gris, Naftero, Año: 2013, Dominio: MCW291, comenzando la puja EL DÍA 16/3/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30/3/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 2/3/2023 de 10:00 a 14:00 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la Caba y en forma virtual: https://youtu.be/AnVPmTun_Bw Sin base y con un precio de reserva de \$100.000. Depósito de garantía: \$20.000. Señá: 10% del precio de venta. El depósito de garantía integra la señá. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. No se admitirá la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 844464/9 CBU N° 0140136927509984446497 CUIT N° 30-99913926-0. Realizada la subasta, presentada la rendición de cuentas del martillero y aprobada la venta, se intimará al adquirente a depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, y acreditar el pago de la comisión del martillero, de sus aportes previsionales, de la alícuota del IVA, del depósito de garantía y de la señá, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. Integrado el pago, se procederá a entregar la posesión de lo adquirido sin necesidad de fijar audiencia. Deudas al 6/12/2022: Patentes ARBA: \$278.275,10.- Infracciones PBA y CABA: No registra. Deudas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutado: 20-14887722-0. San Isidro, febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 7

CARBONEL MÓNICA ALEJANDRA C/FIDEICOMISO MOREMI Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Autos: "Carbonel Monica Alejandra c/Fideicomiso Moremi y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 59137, en trámite ante el Juz. Civil y Com. Nro. 2 de Dolores. Subasta: en la modalidad electrónica un Inmueble ad corpus identificado como Cir. VI; Sec. A; Mz.47 Par.1-A inscripto en la Matrícula 9933 del partido de Villa Gesell (125) sito en Paseo 109 esquina 4 comenzará EL 01 DE MARZO DE 2023, A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 14 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Fecha de Acreditación de Postores: 24 de febrero de 2023, a las 11:00 hs. Visita al inmueble: 13 de Febrero de 2023 de 11:00 a 12:00 hs. Base: u\$s283.200. Depósito en garantía: u\$s.14.175. Interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial 245/4 en dólares; CBU 0140303728694900024545 del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Dolores. Audiencia de adjudicación: El día 28 de marzo de 2023, a las 11:00 hs en el Juzgado Civil y Comer. Nro. 2 de Dolores, sito en la calle Belgrano Nro.141 piso segundo, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario, con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Los tramos serán incrementados en el 5% de la base. Saldo de precio: el comprador deberá depositar el importe del saldo del

precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5°) día de finalizada la subasta. Caso contrario, conforme al Art. 585 del C.P.C.C. será declarado postor remiso adjudicándose en este supuesto a la segunda mejor oferta. Honorarios martillero: 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aporte previsional sobre la misma e IVA. Hágase saber a quién resulte comprador que dichos conceptos deberán ser abonados en el plazo de 5 días hábiles de finalizada la subasta electrónica.- Sellado 1,2 %. Permite la compra en comisión y/o cesión del Acta de Adjudicación. Dejase constancia que los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, e inscripción del bien, serán a cargo del comprador.- El bien se encuentra ocupado por Alejandro Rodrigo Barreira DNI.nº35.644871 en su carácter de representante el Fideicomiso e informa que la parte de abajo posee un complejo de 5 habitaciones y la de arriba existe un dúplex siendo su propietario desde el año 2017 no dando ningún otro dato. Datos ampliatorios Acreditación de postores: el 24/02/2023 11:00 hs. Los usuarios deberán preinscribirse a la subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Dolores del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: subastas-do@scba.gov.ar para solicitar un turno a ese efecto. Devolución de los depósitos en garantía: art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C. Datos complementarios Información de interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales –Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99 Internos 30430, correo electrónico subastas-do@scba.gov Martillero: Daniel F. Manganiello, tº1.º397 C.D. te.:02245475230, correo manganielloinmob@gmail.com. IVA responsable inscripto CBU en pesos nº0140303701694900881189. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá a fin de garantizar que los otros postores puedan mejorar la oferta. A efectos de visualizar la última postura efectuada, deberá mantener actualizada la página pulsando F5. La cuenta en pesos es la N° 535717/1 CBU 0140303727694953571714 en el Banco de la Prov. de Bs.As. Sucursal Dolores.

feb. 6 v. feb. 8

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CASTRO, NELSON ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única a cargo del Dr. Lisandro G. F. Ramírez, sito en la calle Victor Vergani N° 539, Pilar, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A de Ahorro para Fines Determinados c/Castro, Nelson Alejandro s/Ejecución Prendaria" (expte. N° PI-42117-2020), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará electrónicamente al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la totalidad (100 %) del automotor marca: Chevrolet, modelo: Celta Advantage AA DIR, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Chevrolet N° T70066170, chasis: Chevrolet N° 9BGRD4850FG179043, blanco, equipado con GNC, año: 2014, dominio: OKE006, según el tacómetro del tablero cuenta con 70.737 km recorridos. El rodado se encuentra equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, batería, rueda de auxilio, criquet y estéreo. Cuenta con llaves y cédula verde. El motor se encuentra funcionando. La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques y detalles propios del uso. En la parte delantera tiene el capot desalineado. Tiene chocado el paragolpes delantero en la parte derecha, presenta rayones en general y está fuera de línea. El guardabarros delantero derecho esta rayado. La óptica delantera derecha está rota. En la parte trasera tiene el paragolpes levemente rayado. En la parte lateral derecha tiene la puerta delantera levemente manchada y la puerta trasera levemente rayada. Le faltan las tazas en las ruedas delanteras derecha e izquierda. Los interiores se encuentran en regular estado en general y con algunos detalles propios del uso. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realicen con posterioridad a la formulación de las ofertas. En el supuesto que concorra alguna circunstancia que amerite la suspensión, aplazamiento, anulación o cancelación de la subasta ordenada, dispuesto ello, se notificará a las partes, al martillero y se comunicará inmediatamente a la Seccional interviniente y debiendo ésta última hacerlo al Registro General de Subastas Judiciales. Asimismo, la Seccional del Registro procederá a la publicación inmediata de dicha incidencia y, en caso de corresponder, a la difusión de la nueva fecha prevista. La publicación de las ocurrencias antes mencionadas en el sitio web, será considerada aviso suficiente para los postores admitidos en la subasta. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/03/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 28/03/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 02/03/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/SMz0nADmbP0> sin base y con precio de reserva de: \$257.900. Depósito de garantía: \$12.895. El mismo no será gravado por impuesto o tasa alguna y deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma a la cuenta de origen o a aquella denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. En el caso de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura la garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. Cualquiera sea el supuesto -como así también en los de anulación o cancelación de la subasta- sólo tendrá lugar la devolución del importe abonado, sin ningún tipo de intereses, indexaciones ni acrecidos, renunciando el postor a toda indemnización por daños y perjuicios. Señal: De carácter confirmatorio 10 % del valor de compra que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. El depósito de garantía no integra la señal. COMISIÓN: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte

previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.G.S.J. (Art. 582 CPCC; Art. 21 3er. Párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A). deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Pilar Cuenta N° 027-511894/9 CBU N° 01400373- 27718551189497 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 10/04/2023 a las 10 hs. El martillero y el adjudicatario deberán denunciar en autos, con la antelación suficiente, dirección de correo electrónico a la que le será enviada la invitación a participar en el acto, en el que deberán exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. A partir de la celebración de la audiencia referida y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo de 5 días para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en este caso se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Deudas al 02/12/2022: Patentes Arba: \$112.662,90 Infracciones PBA: \$53.085,60 y CABA: No registra. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. La referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 10 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutado: 20-32010450-6.

feb. 7 v. feb. 8

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez Doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-8968--22 caratulada "Riquelme Axel Gonzalo y Ots. s/Robo Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don AXEL GONZALO RIQUELME titular del DNI 41.209.023, con último domicilio en calle Esquíú N° 1008 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de dos resoluciones la primera de ellas de fecha 12 de diciembre de 2022, por la cual se resolvió Denegar la eximición de prisión solicitada en favor de Axel Gonzalo Riquelme, firmada por el Dr. Juan José Anglese, y la segunda de la Sala Primera de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, de fecha 18 de enero de 2023, en la cual decidió Confirmar el auto que no hace lugar a la eximición de prisión en el marco de la Causa 37711-13 firmada por los Dres. Patricia Patanella y Pablo Gastón Barbieri, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 26 de enero de 2023: En virtud de lo resuelto por la Alzada y no habiendo sido factible notificar al imputado Axel Gonzalo Riquelme titular del DNI 41.209.023, de dos resoluciones, la primera de ellas de fecha 12 de diciembre de 2022 por la cual no se hace lugar a la eximición del nombrado y la segunda emanada de la Sala Primera de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, de fecha 18 de enero 2023, en la cual decidió confirmar el auto que no hace lugar a la eximición de prisión en el marco de la Causa 37711 del registro ese Tribunal; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinte y tres.

feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-031385-18/00 caratulada prima facie "Montiel Rojas Erik Ernesto s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. MONTIEL ROJAS ERIK ERNESTO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///Plata, 16 de septiembre de 2020. Considerando: ... Resuelvo: ... Proceder a desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP.. Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-050622-18/00 caratulada prima facie "Acosta Diaz Hebe Andrea FC 261268 s/Lesiones en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. QUIJONA DANIELA CELICA MARTA (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///Plata,

Octubre de 2022. Considerando: ... Resuelvo: ... Se ha dispuesto la desestimación de la presente IPP, conforme el artículo 290 del CPP... Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Albornoz Valentina Paz. Secretario.

feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a INÉS LALLE en Causa Nro. 18635 seguida a Faguada Adrian Alfredo por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de enero de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de enero de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035861-19/00 caratulada prima facie "Silva Anriquez Enrique Marcos Damian s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. SILVA ANRIQUEZ ENRIQUE MARCOS DAMIAN, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, junio de 2022. Autos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad... [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Albornoz Valentina Paz. Secretario.

feb. 1º v. feb. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Carpeta de Causa N° 2293-12, correspondiente a la IPP 03-00-004329-11, seguida a Risso Jonathan Emanuel por el delito de "Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a RISSO JONATHAN EMANUEL, DNI N° 37.906.782 quien ya es mayor de edad, cuyo último domicilio conocido es en calle 16 N° 721 de la ciudad de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 18 de enero de 2023. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 2293-12 IPP 03-00-004329-11 caratulada "Risso Jonathan Emanuel, por el delito de Robo Agravado por Efracción" (Arts. 59, inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal) y, en virtud de ello, Sobreseer a Risso Jonathan Emanuel, <argentino, DNI N° 37.906.872, nacido el 21 de marzo del 1993, con domicilio en calle 16 n 721 de la ciudad de Santa Teresita, Pdo de la Costa, en la misma (Arts. 323, inc. 1º y 341 del Código Procesal Penal). 2. Líbrese el correspondiente oficio por ante la Comisaria a los fines de su notificaciones. Notifíquese, a la sra agente Fiscal del joven y al Sr Defensor Oficial del joven en sus públicos despachos. 3.- Líbrese Oficio por ante la Seccion Captura y Paradero del Ministerio de Seguridad de la Provincia a los fines de levantar la insercion de paradero del joven Risso Jonathan Emanuel, <argentino, DNI N° 37.906.872, nacido el 21 de marzo del 1993, con domicilio en calle 16 n 721 de la ciudad de Santa Teresita, Pdo de la Costa.-Firme y consentida, comuníquese, y oportunamente, archívese (Ley Nacional N° 22.117, Ley Provincial 4474, Art. 22 Ac. 2840/98 y Art. 83 Inc. 3º del Código Procesal Penal). Regístrese." Fdo: María Fernanda

Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 27 de enero de 2023. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita, (las que se encuentran adjuntadas al presente en formato digital) y en virtud de lo que de la misma se desprende, a los fines de evitar dilaciones innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 17/1/2023 al joven Risso Jonathan Emanuel (quien ya es mayor de edad), mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

feb. 3 v. feb. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026643-20/00 caratulada prima facie "Gomez Daniel Damian s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. GOMEZ DANIEL DAMIAN (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///Plata, 10 de noviembre de 2021. Auto:... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Disponer el archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del CPP ... [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra"

feb. 3 v. feb. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez Doctor Juan José Anglese cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-02706618/01 caratulada: "Jofre Geronimo Martín(I) s/Robo Calificado", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don GERÓNIMO MARTÍN JOFRE, titular del DNI 27.517.036, con último domicilio en calle Panamá N° 611 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de las siguientes resoluciones dictadas por el Dr. Juan José Anglese con fecha 20 de enero y 27 de enero de 2023. Los autos que ordenan el presente dicen en su parte dispositiva así: "Quilmes, 20 de enero de 2023: I. Denegar la eximición de prisión a Gerónimo Martín Jofre, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. ///mes, 27 de enero de 2023...I. Declarar inadmisibles los recursos de apelación interpuestos, por los fundamentos dados...Fdo. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

feb. 3 v. feb. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DÉBORA ESTEFANÍA JUAREZ, con último domicilio conocido en calle Arrue n° 1546 Depto. 1 de la localidad de Mar del Plata, en Causa N° INC-8753-16 seguida a Juarez Marcelo Javier por el delito de "Incidente de Libertad Condicional". la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de Octubre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de Diciembre de 2022.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 3 v. feb. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por diez días a GARCÍA, LAURA MARCELA (DNI 14.933.706), LÓPEZ, MARIANELA (DNI 26.311.515), LOPEZ HECTOR LUIS (DNI 10.977.461), y LOPEZ TORRES CHRISTIAN GABRIEL (DNI 40.063.989) y/o herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados según catastro como: a) Circ. 1; Sección D; Quinta 75; Manzana 75-D; Parcela 22. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 196 del Partido de Balcarce (08); b) Circ. 1; Sección D; Quinta 75; Manzana 75-D; Parcela 20. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 198 del Partido de Balcarce (08); c) Circ. 11; Sección A; Chacra 56; Manzana 56-A; Parcela 18 Inscripto bajo el Folio N° 23/1921 con relación a la DH 608/1964 del Partido de Balcarce (08); d) Circ 1; Secc. D; quinta 48; Manzana 48-D; Parcela 11; Inscripto bajo la Matrícula N° 1205 del Partido de Balcarce (08); e) Circ.11; Sección A; Chacra 56; Manzana 56-B; Parcela 16; Inscripto bajo el folio N° 23/1921 con relación a DH 608/1964 del Partido de Balcarce; f) Circ.11; Sección A; Chacra 56; Manzana 56-B; Parcela 20; Inscripto bajo el folio N° 23/1921 con relación a DH 608/1964 del Partido de Balcarce; g) Circ.11; Sección A; Chacra 56; Manzana 56-B; Parcela 21; Inscripto bajo el folio N° 23/1921 con relación a DH 608/1964 del Partido de Balcarce, h)Circ 11; Sección A; Chacra 56;; Manzana 56-A; Parcela 15; Inscripto bajo el Folio N° 23/1921, con relación DH 608/1964 del Partido de Balcarce; i) Circ 1; Seccion D; Quinta 75; Manzana 75-D; Parcela 4; Inscripto bajo la Matrícula 180 del Partido de Balcarce (08). A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "García Walter Ricardo, Fioriti Leandro Damian, Ramirez Carlos Abel; Francisco López y Hermanos S.A. y Sauan María Paula c/Herederos de José Nelson Galante, Herederos de Walter Washington García, Herederos de Francisco López Cintas, Herederas de Emilia Erazun y Herederas de Margarita Erazun De Imaz s/Prescripción Adquisitiva Vicenal – Usucapión" Expediente N° 34362/2017, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 2022.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, en los autos caratulados "Bellochio Agustin Alberto y Otro/a c/Sucesores Paz Maximo Carlos Marcelo s/Prescripción Adquisitiva Larga (AV-8736-2020)", cita y emplaza por 10 días a herederos de PAZ MÁXIMO CARLOS MARCELO, MP: 2.941.359 y/o quien se considere con derecho respecto del bien ubicado en la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ayolas 1352, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. (Art. 681 CPCC). Avellaneda, 14 de diciembre de 2022. Pablo Vischi. Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber, a los fines de que puedan efectuarse las observaciones correspondientes dentro del plazo legal (Art. 218 LCQ) que el Síndico ha presentado, con fecha 27/12/2022, el Informe Final y Proyecto de Distribución correspondiente a los autos caratulados "GARCIA VILLANUEVA Y ZORZI S.A. s/Quiebra", (N° 13842), que contempla la regulación de honorarios efectuada por la Alzada con fecha 11/10/2022. Para consultar los referidos trámites en forma íntegra, se puede ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civilneco" y la contraseña "jcc1neco". Necochea, 1 de febrero de 2023. Gabriel Perino. Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, dependiente del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza a los herederos de Don DI LORENZO CIPRIANO y/ o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin de que en el plazo de diez días se presenten hacer valer sus derechos en las actuaciones: "Butera Gabriel Hugo c/Di Lorenzo Cipriano y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (AV-9899-2020) en relación al inmueble ubicado en la calle Velez Sarfield N° 1248, de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Cod. 004, Folio 2316 año 1940, Circ.II, Sección M, Manz 42, Parc. 38, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, diciembre de 2022.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Sormani, María Eugenia, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, en causa "Chirino Leticia Cecilia y Otros c/Dastugue Nelly s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expte. N° SN-5994-2021 cita y emplaza por 10 días a los Herederos de DASTUGUE NELLY a los fines de que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y ejerzan los derechos que le correspondan en relación al inmueble que se intenta prescribir ubicado en esta ciudad (Circ. 11, Secc. D, Mza. 19, Parc. 37, inscripto al F° 143 del año 1961), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Stefanoni Ana Fernanda c/Leporace Marcelo s/Escrituración" (Expte. N° 83362), cita quienes resulten ser herederos del Sr. EDUARDO MARTÍNEZ DE HOZ Y ELORTONDO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días con más la ampliación que por la distancia pudiera corresponder (Art. 158 del CPCC), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Pobres y Ausentes del Departamento Judicial de Mar del Plata.

feb. 6 v. feb. 7

POR 2 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC. cítese a herederos de MANUEL SAINET BORDON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, de la calle Macedonio Fernandez 2164 de la Localidad de Haedo (C. 3; Sec. E; Mza. 303; Parcela 12, Partida 90.732) por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ipsa Jure" de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer

sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 y 681 del CPCC). Fdo. Rezzonico Pablo Daniel Juez. del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Morón.

feb. 6 v. feb. 7

POR 3 DÍAS - El Archivo del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, hace saber que el día 24 de febrero del año 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por la Resolución N° 9/23 dictada el día 3 de enero del corriente año por el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondientes a las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio Departamental, que datan del periodo que van desde los años 2004 -del Legajo N° 1514 al 2192 del 2006-; año 2007 -del Legajo N° 01 al 223 del 2007-; año 2008 -del Legajo N° 01 al 256 del 2008-; año 2009 -del Legajo N° 01 al 263 del 2009-; año 2010 del Legajo N° 01 al 228 del 2010; pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada en el tiempo pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de los edictos (Arts. 13 y 14 de la Resolución N° 764/11 dictada por la Procuración General de la SCJBA (y concordantes). El listado de las Investigaciones Penales Preparatorias seleccionadas para su destrucción se encuentra disponible en la Oficina del Archivo Departamental, sito en calle Necochea N° 69 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás de los Arroyos, 24 de enero de 2023. Dra. Bicetti Sandra Noemí, Fiscal General Interina.

feb. 6 v. feb. 8

ANEXOS

ANEXO LISTADO [fa610ec2a5fb18dc21aee4b42eb223b74c916c8feab46c57e7272ffb88c84273](#)

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004701-22/00 caratulada "Teodoro, Viviana Edith s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal. de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado VIVIANA EDITH TEODORO la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 19 de enero de 2023 Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución de inmueble esgrimida por el titular de la UFID 1 Mar del Tuyú Departamental, Dr. Gustavo Mascioli teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02- 004701-22/00 de trámite por ante el juzgado a mi cargo; Y Considerando: I) Que el denunciante Ramon Enrique Fagundi manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad sita en calle La Argentina esquina Lugones de la localidad de Mar de Ajó. Que en este sentido, solicita el Sr. Agente Fiscal se disponga orden de restitución de inmueble. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber denuncia penal del Sr. Fagundi, copia de escritura pública, Informe de la Municipalidad de la Costa, declaraciones testimoniales, informes policiales y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que como bien lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Inmueble (Art. 181 inc 1° del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que la imputada ha participado en el mismo (Art. 291 del CPP). En tal sentido es dable destacar lo vertido en la declaración testimonial del Sr. Alejandro Cesar Camarotti quien expresó que no conoce bien al Sr. Fagundi, pero que hace aproximadamente 4 años le ofreció pasarle luz porque había venido a pasar el fin de semana, que este se presentó como propietario del lugar. Asimismo señaló el deponente que la Sra. Teodoro Viviana junto con un masculino irrumpieron la puerta de acceso, de la cual sabe que no tenían llaves. Por otro lado entiendo que debe tenerse en consideración que el boleto de compraventa aportado por la Sra. Viviana Teodoro es de manifiesta irregularidad. Surge del informe Colegio Profesional Inmobiliario de la CABA que no existe ningún matriculado bajo el nombre "Juan Boracchia (H) SRL. Por último debo resaltar que el Sr. Fagundi acompañó copia de la escritura traslativa de dominio, a la vez que surge que los impuestos municipales están a su nombre. Todo esto establece la idea de que el Sr. Fagundi tenía posesión previa del inmueble en conflicto, que es titular de este y que la Sra. Viviana Teodoro, mediante el forzamiento de la puerta de ingreso procedió a despojar de la posesión al denunciante. V) Que es justo el requerimiento en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art 83 inc 7° CPP), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su poseedor. VI) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del CPP). VII) Que sin perjuicio de lo expuesto, el razonamiento efectuado no es óbice para que el Sr. Agente Fiscal siga adelante en su investigación en relación a las vías de hecho empleadas por el Sr. Fagundi en miras a recuperar la posesión del inmueble. Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por los Arts. 1, 23, 99, 106, 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Resuelvo: I. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de Viviana Teodoro y de todo los ocupante del inmueble sito en calle La Argentina esquina Lugones de Mar de Ajó, inmueble identificado mediante nomenclatura catastral C: IX S:E M: 6N P: 13 y su restitución a Ramon Enrique Fagundi o quien este designe. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela y una vez alcanzado el doble conforme. Notifíquese. Regístrese.-". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 01 de febrero del 2023///Atento el estado de la presente IPP procédase a notificar a la Sra. Viviana Teodoro de la resolución de fecha 19 de enero del 2023 por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Sr Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Ignacio M. del Castillo cita y emplaza al imputado MIGUEL RONAM DEL VALLE, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la Causa N° 07-00-34820-22 (RI 10749) caratulada "Roman Delvalle Miguel s/Lesiones Leves 10749", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1° de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Miguel Román del Valle, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 31, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cítese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Sin perjuicio de ello, téngase presente que la Defensa particular denunció a su cargo, tal como surge a fs. 20. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1° de febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a JUAN ESTEBAN DIAZ JIMENEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la Causa N° 07-03-19263-20 (RI 10382) caratulada "Diaz Jimenez, Juan Esteban s/Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1° de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Juan Esteban Diaz Jimenez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 175/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 174, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 1° de febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a JOSE LUIS RIVEROS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la Causa N° 07-03-2622-22 caratulada "Riveros Jose Luis s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Desobediencia-10594-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1° de febrero de 2023 atento a la incomparecencia del imputado Jose Luis Riveros, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 48, más lo manifestado por la Defensa a fs. 49, cítese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se Declarará su Rebeldía." Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 1° de febrero de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a PABLO ALEJANDRO MILAN, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-22344-19 caratulada "Corbalan Ezequiel Juan Carlos, Milan Pablo Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa -9635-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del coimputado Pablo Alejandro Milan, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 100, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cítese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de febrero de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LEANDRO AGUSTIN PALACIOS en la I.P.P. N° PP-07-03-008926-18/00 (UFIyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Leandro Agustin Palacios, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo en Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 7mo. del Código Penal y 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita CRISTIAN ADRIAN CARDOZO, DNI N° 31.693.876, argentino, nacido el día 01/07/1985, hijo de Francisco Cardozo y de Ana Barrios, con último domicilio conocido en Av. Mitre N° 1312 de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5225-2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de febrero de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Adrian Cardozo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5225-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5225-2020 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de febrero de 2023. Zubiri Sebastián Luis. Juez.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 1 de La Plata, hace saber que se ha declarado con fecha 23/05/22 la Quiebra de AGUERO MARCELA ALEJANDRA, DNI 23.451.788, domiciliada en calle 26 N° 4273, Berisso, La Plata. Verificaciones hasta 28/02/23 ante el CPN María Graciela Natoli en calle 57 N° 632, piso 3º, of. "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, con turno requerido al tel 221 4817936/221 5085628 ó via electrónica a consulpiano@hotmail.com. Pago de arancel verificadorio mediante transferencia Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Inf. Indiv. 05/05/23. Inf. Gral: 05/06/23. Di Luca Guillermina Belen. Secretario.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a ALFONSO ELIEZER CANDIA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-1640-2022-8092, "Candia Alfonso Eliezer s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría y por la Comisaría de Gral. Rodríguez con fecha 12 de octubre y 6 de diciembre de 2022, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Alfonso Eliezer Candoia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, Tel-Fax.: 02245/444310, en causa N° 1298/7202 (IPP N° 03-03-5499-17) seguida a "GALLARDO CRISTIAN ARIEL, s/Robo Agravado por Efracción y por ser cometido en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa en Ostende", a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado que deberá abonar las costas fijadas (\$2719,00) a través del formulario que se adjunta, en el término de treinta días contados a partir de su notificación, en cualquier sucursal del Banco de la Pcia. de Buenos Aires y a la orden de este Tribunal, debiendo acompañar el comprobante respectivo, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (Arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P). Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 01 de febrero de 2023. Habiéndose recepcionado las actuaciones del encausado Gallardo Ariel Cristian proveniente de la comisaría de Ostende - v. actuaciones agregadas en fecha 08/08/2022- y lo manifestado por la Defensa Oficial en el escrito que antecede y en razón de ignorarse el domicilio actual del nombrado, y a fin de notificarlo de que deberá abonar las costas fijadas (\$2719,00), a través del formulario correspondiente en el término de treinta días contados a partir de su notificación por edictos, en cualquier sucursal del Banco de la Pcia. de Buenos Aires y a la orden de este Tribunal, debiendo acompañar el comprobante respectivo, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (Arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P) procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Antonio Francisco Severino Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1070/8490 seguida a - MILTON NAHUEL AVILA y Otro por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Pinamar-, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado que deberá abonar las costas fijadas (\$2719,00) a través del formulario que se adjunta, en el término de treinta días contados a partir de su notificación, en cualquier sucursal del Banco de la Pcia. de Buenos Aires y a la orden de este Tribunal, debiendo acompañar el comprobante respectivo, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (Arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P). Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 01 de febrero de 2023. Habiéndose recepcionado las actuaciones del encausado Avila Milton Nahuel proveniente de la comisaría de General Pacheco -v. actuaciones agregadas en fecha 09/06/2022- y en razón de ignorarse el domicilio actual del nombrado, y a fin de notificarlo de que deberá abonar las costas fijadas (\$2719,00), a través del formulario correspondiente en el término de treinta días contados a partir de su notificación por edictos, en cualquier sucursal del Banco de la Pcia. de Buenos Aires y a la orden de este Tribunal, debiendo acompañar el comprobante respectivo, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (Arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P) procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Antonio Francisco Severino Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores. Cowes Claudio Marcelo. Auxiliar Letrado.

feb. 6 v. feb. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza al Sra. MAIA MALDONADO MONTAÑEZ DNI 45.399.734, para que dentro del termino de dos días se presente a hacer valer sus derechos en el N° de Expediente: 27070-2022 caratulado: "M. M. D. c/Maldonado Montañez Maia Morena s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad- expte. expte. MP-7491-2022 (Art. 3, 17 CDN, Conv. de Derechos Humanos)", que tramita por ante el Tribunal de Familia N° 3 sito en la calle San Martin N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designánsele al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (Arts. 141/147; 341 y condts. del C.P.C.C.) "Mar del Plata, 22/12/2022. I.- En virtud de lo informado, con el objeto de evitar mayores detrimentos en los derechos del niño Maximiliano, publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en estas actuaciones, a la Sra. Maia Maldonado Montañez DNI 45.399.734, debiendo transcribirse su parte resolutive (Arts.145, 341 y condcs. del C.P.C.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN). Déjese constancia que tal publicación resulta libre de costos y gastos (Art. 34, 36 del CPCC) con el objeto de preservar los datos del causante, la caratula de los obrados deberá consignarse como "M. M. D. c/Maldonado Montañez Maia Morena s/Materia a Categorizar -Declaración de Adoptabilidad-", Expte. Expte. MP-7491-2022 (Art. 3, 17 CDN, Conv. de Derechos Humanos)". Fdo. Dorado Amalia. Juez. A continuación se transcribe la parte resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha 19/08/2022: "Mar del Plata, 19/08/2022 ...Fallo: 1) Declarando el estado de adoptabilidad en los términos del Art. 7 de la Ley 14.528 y con los alcances del Art. 610 del C.C. y C.N., del niño Maximiliano Daniel Maldonado, DNI 58.123.975 nacido el 07 de febrero del 2020, hijo de Maia Maldonado

Montañez, DNI 45.399.734. 2) Imponiendo las costas en el orden causado. 3) A.- Regulando honorarios a la Dra. Rodriguez Fanelli, Titular de la Unidad de Defensa N° 3 de este departamento judicial, en calidad de patrocinante de la Sra. Maia Maldonado Montañez, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de veinte (20) Jus, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. B.- Regulando los honorarios del Ministerio Público Pupilar -Asesoría de Incapaces N° 3 Deptal.-, en atención a la labor realizada, el resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. 'b', 'e' y 'l' de Ley 14967) en la suma de 20 (veinte) Jus (Arts. 9, 14, 15, 16, 21 de Ley 14967) sumas que deberán depositarse en la Cuenta Especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. 4) Comunicando la presente resolución a la Excm. S.C.J.B.A, y procédase a la carga en el Banco de Datos (Ac. 3607/12 S.C.J.B.A)." Fdo. Dorado Amalia. Juez. Mar del Plata, 28 de diciembre de 2022.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana sito en la calle Mitre 755 de la ciudad de Zárate; a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única, a cargo de Sergio H. Gambini y Leticia Débora Garay, en los autos caratulados: "Yanquilevich Diego Hernán c/Savastano Andres Humberto s/Prescripción Adquisitiva, Ep. N° 50684", cita por este medio a herederos y/o sucesores de ANDRÉS HUMBERTO SAVASTANO y/o ANDRÉS SAVASTANO y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle Schinoni y Colectora Sur de Ruta Nro. 9 de Campana, Circunscripción: 2 Sección: D Quinta: 33 Parcela: 1 A. Partida 5570 Matr. 31319, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios en autos "Azcarate Oscar Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 46828. Fallida y acreedores pueden observarlo dentro de diez días desde última publicación de edictos. Bahía Blanca, 01 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por cinco días al Sr. MIGUEL ANGEL DÍAZ, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2023.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 1 de Tres Arroyos en el marco de la causa caratulada "Lezama Valentina y Otro/a s/Guarda a Parientes", expediente n° 16.211, cita y emplaza al Sr. DANIEL RAMÓN LEZAMA (DNI nro. 27.224.749) a presentarse en el presente expediente en el término de 10 días, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Tres Arroyos, 1 de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 05 del Departamento Judicial de Morón, cuya Secretaría se encuentra a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, cita y emplaza a CABELLO ALEJANDRO JAVIER, en los autos "Estigarribia Natalia Elizabeth c/Unión Familiar Fontainebleau S.A. y Otros s/Despido MO-16975-2021", para que comparezcan a estar a derecho y conteste demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 12 y 28 ley 11653). El presente reviste el carácter de gratuito y sin cargo, conforme Art. 20 de la ley de Contrato de Trabajo y Art. 22 de la ley 11653. El auto que ordena el presente dice: "Morón, 4 de agosto de 2021. Por presentada, por parte por su propio derecho y por constituido el domicilio procesal, electrónico; y denunciado el domicilio real. De la demanda interpuesta por Natalia Elizabeth Estigarribia y documentación adjunta, traslado a las demandadas Unión Familiar Fontainebleau S.A. Alejandro Javier Cabello y Marta Sara Culcasi, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y la contesten en el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 12 Y 28 Ley 11653). Notifíquese.-Intímase a las demandadas para que dentro de igual plazo manifiesten si llevan libros y registros laborales para la producción de la pericia contable, poniéndose los mismos a disposición del Tribunal en caso afirmativo, con indicación del lugar donde se encuentran, bajo apercibimiento de ley (Art. 39 ley 11653). Notifíquese. Intímase asimismo a las demandadas para que al tiempo de contestar demanda satisfagan los créditos que adeuden por salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de aplicar la sanción dispuesta por el artículo 53 ter de la Ley 11.653 modificado por Ley 13.829. Notifíquese. Hágase saber a las demandadas que al contestar demanda deberá acompañar fotocopia del Documento Nacional de Identidad en caso de tratarse de personas físicas o fotocopia del documento en el que conste la razón social y del n° de CUIT en caso de personas jurídicas, y formulario completo por duplicado para ingreso de datos de demandados a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada n° 2972 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese". Asimismo, hágase saber a las demandadas que deberán tomar conocimiento del escrito de la demanda y documentación adjunta que obran digitalizadas, a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires S.C.J.B.A. (MEV) (<http://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>), debiendo generarse el usuario en caso de corresponder o bien ingresar con su usuario, luego buscar el Departamento Judicial de Morón, consignar como organismo este Tribunal del Trabajo N° 5 e ingresar tipeando la carátula o el número del presente expediente, ampliándose en cinco (5) días el plazo para contestar la demanda. Notifíquese". Dra. Delia Ester Proni Leston, Juez del Trabajo. "Morón, 22 de diciembre de 2022. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Alejandro Jorge Luis Fernandez, el día 21/12/2022 a las 11:17:03 hs., atento lo peticionado, con el fin de dar traslado de demanda al codemandado, el Sr. Cabello Alejandro Javier, publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "El Ciudadano De Merlo" de Merlo". Valle Ambrosio Miguel, Juez.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civil y Com. N° 10, Sec. Única de La Plata cita y emplaza por cinco días a GABRIEL ALEJANDRO GHIGLIONE, DNI 13.881.735, para que comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc 1º C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código y de nombrársele Defensor Oficial (Art. 146 C.P.C.C.), en los autos "Linkowski Fabián c/Ghiglione Gabriel s/Cobro Ejecutivo". Art. 523 C.P.C.C.: "Podrá prepararse la acción ejecutiva, pidiendo previamente: 1º) Que sean reconocidos los documentos que por sí solos no traigan aparejada ejecución...", Art. 524 C.P.C.C.N.: "Citación del deudor. La citación al demandado para que efectúe el reconocimiento de su firma se hará en la forma prescripta en los artículos 338º y 339º, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el documento, o por confesados los hechos en los demás casos. El citado deberá comparecer personalmente y formular la manifestación ante el juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito. Si el citado no compareciere, o no probare justa causa de inasistencia, se hará efectivo inexcusablemente el apercibimiento y se procederá como si el documento hubiere sido reconocido por el deudor personalmente, o hubiese confesado los hechos, en los demás casos". La Plata, febrero de 2023. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano a cargo del Dr. Sergio J. Aguillon, en el marco de los autos "Falcon Maria Luz c/Bailon Andres y/o Gaig Joaquina y/o sus herederos y/o quien resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 13096, cita y emplaza por el termino de diez (10) días a los demandados Sr. ANDRÉS BAILON, Sra JOAQUINA GAIG, a sus Sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Av. San Martín esquina Calle 47 de esta ciudad de San Cayetano (designado en el plano general con el número cinco, fracción B de la quinta veintinueve, compuesto de: veinticinco metros diez decímetros metros de frente por sesenta metros de fondo, y linda: Al Sud Oeste con Av. Gral. San Martin en medio con fracción C, de la quinta veintiséis, al Nord Oeste con calle en medio con la fracción A; al Nord Este con parte del lote cuatro y al Sud Este con el lote seis, superficie total de un mil quinientos seis metros cuadrados, designado catastralmente como Circ. I, Sección B, Quinta 15, Manzana 15d, Parcela 13 Partida Inmobiliaria 2874 (116), inscripto en el folio 297 año 1941 del Registro de la Propiedad Inmueble (Pdo. 76, actualmente 116) a fin de que en el plazo de diez (10) días tomen intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en los autos "Telefónica de Argentina S.A. c/Gisela Yanina Cavallo, Herederos y Derechohabientes de s/Consignación", (Expediente N° 34.575), cita y emplaza a los herederos y derechohabientes de GISELA YANINA CAVALLLO, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente. Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2022. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única a mi cargo del Dpto. Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Burgardt Maria Luisa c/Rilli y Gratz Norberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte:12384; cita y emplaza por edictos a NORBERT RILLI Y GRATZ e HILDELGARD RIILLI O GRATZ y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito en la calle Panamá 3188 y 3190, entre la calle Borges y Mariano Pelliza de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 63, Parcela 1F, Partida: 110-58.311, inscripta al folio 1314/1955; DH F 19013/1976, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 6 de diciembre de 2022.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús, en autos "Saavedra Oscar Avelino c/Corral Norma Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 75727, ordenó emplazar a herederos de NORMA ROSA CORRAL para que en el plazo de cinco (5) días tomen la intervención que corresponda, citándoselos por edictos durante dos días consecutivos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

feb. 7 v. feb. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4º de Bahía Blanca cita a la Sra. ALICIA MARGARITA KLEIN ARENA en su calidad de heredera del codemandado Miguel Américo Klein y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Mz. 7, Parc. 20, inscripto a la Matricula N° 15 del Partido de Monte Hermoso (126), para que dentro del plazo de diez días comparezcan y contesten la demanda en los autos "Bonilla Alcira Beatriz y Otro/a c/Marseillan Carlos Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Expte. N° 54.060-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente". Bahía Blanca, 02 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

feb. 7 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dr. Gustavo Francisco Ginocchio, hace saber que el día 03 de marzo de 2023, a las 12:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de Cuatrocientos Sesenta y Ocho (468) Expedientes iniciados entre 1990 y 2011, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, y que posteriormente el material resultante será donado a la "Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan", todo conforme la autorización dispuesta por Resolución de la SC N° 2848/2022 perfeccionada el 1 de diciembre de 2022. Los interesados podrán plantear oposiciones y solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de

conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de este edicto (Art. 119, 120 y 121 del Acuerdo 3397/08 SCBA). Asimismo, se convoca a las entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y a controlar el acto. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra en la sede del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes y podrá ser solicitado para su consulta, escribiendo al correo electrónico institucional: tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Vencido el plazo, sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Matias Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en Causa N° ME-902-2018 - 6746, caratulada: "Hunt Fernando Andres s/Encubrimiento Simple en Suipacha (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO ANDRES HUNT, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa N°: -902/208-6746- caratulada: "Hunt Fernando Andres s/Encubrimiento Simple en Suipacha", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge con fecha 23/04/2018 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado con fecha 19/05/2022 y con fecha 16/05/2022, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada por el Señor Agente Fiscal, Doctor Guillermo Sergio Massaroni, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P, y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 277 inc. 2° en función del inc. 1° "c" del C.P y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal por haber operado la prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Hunt Fernando Andres por el delito de encubrimiento simple atenuado que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Fdo. Dr. Santiago Luís Marchio. Juez Subrogante. Mercedes, 2 de febrero de 2023".

feb. 7 v. feb. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a ABSALON AARON IVÁN FRIAS LOPEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-7820-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fechas 26 de diciembre de 2022, 13 de enero de 2023 y 18 de enero de 2023, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Absalon Aaron Ivan Frías Lopez, por el término de cinco días, a estar a derecho". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 1° de febrero de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro.3, Dra. Susana González La Riva, diriji a Ud. el presente en la Causa nro. 1924/22 (O.I. 4907; IPP nro. IPP PP-02-00-013370-20/00) caratulada: "Lillo Ezequiel Franco s/Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado LILLO EZEQUIEL FRANCO (Titular del DNI 41.859.026), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Cuarta de Policía y atento a lo informado respecto de que el imputado, Lillo Ezequiel Franco, no ha sido habido en el último domicilio denunciado en autos, este es el de calle Balboa nro. 3000 Manzana 3, Monoblock H, Dto. A1 se esta ciudad, asimismo, surgiendo de la vista contestado por la Defensa de fecha 27/12/22, el cual informa que desconoce su actual domicilio; y habiendo resultado infructuosos los intentos de comunicación vía telefónica a los nro. 0291-154317434 y 0291-154638042 (Madre) aportados por el mencionado imputado oportunamente, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. -(Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrense el correspondiente oficio. Notifíquese a las partes conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y librense oficio a la víctima en su caso". 01/02/23. Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene Juez, Por Disposición del Superior, Secretaría única, a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, sito en Edificio Central - Camino Negro y Larroque, Banfield, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 06/10/2022 en el marco de la causa "Say Jonatan Gustavo s/Quiebra (pequeña). N° causa: 88093", se ha decretado la Quiebra de SAY JONATAN GUSTAVO, DNI 32.811.406, CUIL 20328114063, con domicilio real en calle Scaglia N° 259 de la localidad de Esteban Echeverria, de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen a la Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intímase a los acreedores, para que presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2023 (Art. 32 Ley 24522), debiendo la Síndico presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de dicho cuerpo normativo, los días 2 de mayo de 2023 y 13 de junio de 2023, Los insinuantes deberán formular el pedido de verificación en forma digital, para lo cual deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF, incluida la demanda de verificación, documentación tendiente a la acreditación de la personería y pago del arancel verificadorio por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" Say Jonatan Gustavo s/Quiebra Verificacion Art. 32. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en el domicilio de la calle Alem número 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, provincia de Buenos Aires, tel. 011-15-44355795. Reyes Leticia Patricia Grisell. Secretario.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. LEG-2090 caratulada: "Delfino Raul Sebastian s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado RAÚL SEBASTIÁN DELFINO -titular del DNI 26299010-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, febrero de 2023... Y siendo que, Delfino Raúl Sebastián no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano. Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 453/2019, I.P.P N°03-02-001472-15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Arola Ruben Elias s/Encubrimiento", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 28 N° 990 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, febrero de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 453/2019 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado AROLA RUBÉN ELÍAS cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento", previsto y penado en el Art. 277 Inc. 1 apartado "c" del C.P.-. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Arola Rubén Elías, titular de DNI N° 36.084.544, nacido el 23/8/1988, hijo de Rodolfo Ruben Arola y de Estela Lidia Avalos, último domicilio en calle 28 N° 990 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, con Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° U3527086, y Prontuario del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1465494 de la Sección AP. Notifíquese...". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 416/2019, IPP N° 03-02-000968/19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Colman Joel Sebastián s/Atentado y Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 29 N° 447 de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, enero de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N°416/2019 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado COLMAN JOEL SEBASTIÁN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Atentado a la Autoridad y Resistencia a la Autoridad, previsto y penado en los Arts. 239 y 241 inc. 2° en función del Art. 237 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, enero de 2023. Monteagudo Joaquin. Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARCO ANTONIO SOTELO PERALTA, en la causa N° 07-00-10114-20 (N° interno 7807) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-10114-20 (N° interno 7807) seguida a Sotelo Peralta Marco Antonio por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-10114-20 (N° interno 7807) respecto a Sotelo Peralta Marco Antonio a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre los días 6 de junio de 2019 y 18 de febrero de 2020 en lugar indeterminado. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Sotelo Peralta Marco Antonio, titular de DNI 94.339.159 de nacionalidad paraguayo, soltero, nacido el día 25 de abril de 1997, en Paraguay, hijo de Marcia Soltelo Peralta y de Claudio Guillermo Schlotthauer, domiciliado en calle Hector Millan 101 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4503060, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1585465 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6108 (I.P.P. N° 13-01-17506-21), seguida a KRIM VALENTE SUYAY, por el delito de Violación de Domicilio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, diciembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Sobreseer a Krim Valente Suyay titular del DNI 45031605, nacionalidad argentina, nacido el 25/08/2003 en Quilmes hijo de Humberto y de Gladys Solerno, con domicilio en la calle 41 N° 151 y 152 de Berazategui, por el delito presuntamente cometidos el día 30 de noviembre de 2021, en perjuicio de Hugo Daniel Morbidoni, de conformidad con lo normado en el Art. 150 del Código Penal, Arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del Art. 20 de la Ley 13.433, por el hecho denunciado como ocurrido el día 30 de noviembre de 2021, en Plátanos Berazategui.

Regístrese, notifíquese a las partes, al imputado y a la víctima. Fecho, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a YESICA YANINA VALIENTE, en la causa N° 07-01-5545-20 (n° interno 7720) seguida a la nombrada en orden al delito de Amenazas, Usurpación Propiedad en Grado de Tentativa, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Calificadas de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-5545-20 (n° interno 7720) del registro de este Juzgado y N° 4909/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Valiente Yesica Yanina s/Amenazas; Usurpación Propiedad en Grado de Tentativa; Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Calificadas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas, usurpación de propiedad en grado de tentativa, resistencia a la autoridad y lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el 18 de agosto de 2020 en Ezeiza, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 15 de octubre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 17/11/2022 el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Ariel Bettini Sanosni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 19 de agosto de 2020 (fs. 36/37 vta.) y la radicación de fecha 15 de octubre de 2020 (fs. 100), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Valiente Yesica Yanina, en la presente causa N° 07-01-5545-20 (n° interno 7720) que se le sigue en orden a los delitos de amenazas, usurpación propiedad en grado de tentativa, resistencia a la autoridad y lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreser a la imputada Valiente Yesica Yanina, titular de DNI N° 34.172.387, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 13/2/1983 en Ramos Mejía, hija de Julio Cesar Espinosa y de Mirta Susana Valiente, domiciliada en calle Maruez de Aguado N° 146 de El Jagüel, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4614552 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 2 de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. Del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a EMMANUEL ARAYA, en la causa N° 07-00-13388-19 (n° interno 7287) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, para de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-13388-19 (n° interno 7287) del registro de este Juzgado y N° 6829/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Araya Emmanuel s/Encubrimiento" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el 7 de marzo de 2019 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de noviembre de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 15/11/2022 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Juan Etchepare, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal en fecha 22/11/2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 8 de marzo de 2019 (fs. 22/vta.) y la radicación de fecha 13 de noviembre de 2019 (fs. 74), por lo que se encuentra cumplido el

plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Emmanuel Araya, en la presente causa N° 07-00-13388-19 (n° interno 7287) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Emmanuel Araya, titular de DNI N° 33.787.910, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, nacido el día 30/4/1983 en Lanús, hijo de Vicente Ruben Araya y de Gabina Ruiz, domiciliado en calle Liniers n° 1847 de Luis Guillon, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3878889, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1247779 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 2 de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ERICA ROMERO LOPEZ, en la causa N° 07-00-38798-20 (N° interno 7640) seguida a la nombrada en orden al delito de Amenazas Calificadas y Lesiones Leves de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-38798-20 (N° interno 7640) seguida a Romero Lopez Erica por el delito de amenazas calificadas y lesiones leves y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-38798-20 (N° interno 7640) respecto a Romero Lopez Erica a quien se le imputara los delitos de amenazas calificadas y lesiones leves hecho presuntamente ocurrido el día hecho presuntamente ocurrido el día 12 de agosto de 2020 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Romero Lopez Erica, titular de DNI 92.997.368, de nacionalidad boliviana, nacida el día 26/4/1988 en Cochabamba, Bolivia, soltero, hija de Rene Gastón Romero Terceros y de Juana Lopez, domiciliada en calle Bolonia N° 2350 de Lomas de Zamora, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4609389, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODRIGO MANUEL LOPEZ, en la causa N° 07-00-29975-20 (N° interno 7610) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-29975-20 (N° interno 7610) seguida a Lopez Rodrigo Manuel por el delito de Robo en Grado de Tentativa, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-29975-20 (N° interno 7610) respecto a Rodrigo Manuel Lopez a quien se le imputara el delito de Robo en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 20 de junio de 2020 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Rodrigo Manuel Lopez, titular de N° N° 44.395.833, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/5/2001, hijo de Isaac Almendra Lopez y de Sandra Jimenez del Valle, domiciliado en calle San Vicente N° 1960 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O 4571642, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 1 de Tandil, Depto. Judicial de Azul, hace saber que en autos "Lamothe María Rosa s/Quiebra (Pequeña)", (Exped. N° 50968), con fecha 01/12/2022 se ha decretado la Quiebra de la Sra. LAMOTHE MARÍA ROSA, DNI 23.306.647. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 31/01/2023 ante el Síndico actuante Cdor. Faure, Ruben Hugo, en su domicilio de calle España N° 712 de la ciudad de Tandil, de miérc. a vier. de 13 a 15 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Inf. Individual 13/03/2023. Inf. General 27/04/2023. Tandil, enero de 2023. Polich Silvia Veronica, Secretario.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 6 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de RAÚL ANTONIO TORROBA, DNI 12.740.227, con domicilio en Bravard n° 1.005 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 7.03.2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico Lidia Angela Sosa, con domicilio en Alsina 184 2do. piso Oficina 3 de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, febrero de 2023. María del Pilar

Weimann, Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, hace saber que en los autos caratulados "Lopez Carlos Adrian s/Quiebra (pequeña)", Expte. LP-80864-2022, con fecha 21 de diciembre de 2022, se ha decretado la Quiebra de CARLOS ADRIAN LOPEZ, DNI: 37.673.733, CUIL: 20-37673733-1, con domicilio real en calle Alte. Brown entre 10 y 10 Bis s/Nº, Punta Lara, Ensenada, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 01 de marzo de 2023, en el domicilio legal del síndico Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata., de lunes a viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", celulares 221-4817936, 221-5085628. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro: 5203-523862-5; CBU: 0140186403520352386252. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de junio de 2023 e informe general el día 01 de julio de 2023. La Plata, 27 de enero de 2023. Morquecho Lara. Auxiliar Letrado.

feb. 7 v. feb. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Pereyra Miguel Alejandro s/Cambio de Nombre", Expte N° 5420, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de PEREYRA MIGUEL ALEJANDRO, DNI Nro. 36.215.889, quien solicita la sea anexado el apellido de su madre y abuelo materno Bojesen, haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación.

1º v. feb. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Centenario 1860, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "GUERRERO LUZ s/Rectificación de Partidas", se ha solicitado la rectificación el apellido de la señora María Paricci, por el de Parisi, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese 1 (una) vez por el lapso de 2 (dos) meses en el Boletín Oficial. Marisa Castino. Secretaria. San Isidro, diciembre de 2022. Diaz Romina, Auxiliar Letrado.

1º v. feb. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial General San Martín, en autos caratulados "Spano Antonino s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente N° 85125, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento al Sr. ANTONINO y/o ANTONIO SPANO. General San Martín, 10 de diciembre del año 2022.

3º v. feb. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ. Mar del Plata, octubre de 2022.

feb. 3 v. feb. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Maipú en "Lora, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte.: C - 39941 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORA JUAN CARLOS, DNI M 5.332.539, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, mediante la publicación de edictos por tres días en los diarios Boletín Judicial y Diario El Tribuno y/o El Compromiso de la ciudad de Dolores, que prescribe el Art. 734 inc.2 CPC.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRAJO CHOUZA AMELIA. Morón, diciembre de 2022.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILDA ELVIRA PERRET. Gral. Arenales, 1 de febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERNESTO JOSE MAGNATERRA e IRENE MAGNATERRA. Bahía Blanca.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMÓN SANCHEZ. Bahía Blanca, febrero de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía

Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRRRAEL SAEZ BUSTOS y/o ISRAEL SAEZ BUSTOS. Bahía Blanca, febrero de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAÚL SHAW, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022. Pablo M. Priede. Secretario.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la señor Juez Jose Ricardo Eseverri de la Localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Perez Eduardo Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-7099-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO SALVADOR PEREZ. San Nicolás, octubre de 2022.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ATILIO OSCAR ZUMOFFEN, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, diciembre de 2022.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por el término de treinta días en autos "Gorrassi, Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN - 10629 - 2022 a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO GORRASSI. San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Andrés Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87.860 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MIGUEL ANGEL ANDRÉS. Pergamino, 1° de febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANIA JUAN CARLOS. San Justo.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR GUILLERMO BARBERO. Morón, diciembre de 2022.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAMILO ROQUE PRESUMIDO y Doña MARTA ROSSO. San Pedro, febrero de 2023.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OLIVETO ORLANDO IBER y MASTROIANI HILDA YOCONDA. San Pedro, diciembre de 2022.

feb. 6 v. feb. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS ENRIQUE VIDAL. San Pedro, diciembre de 2022.

feb. 6 v. feb. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE SAIRA y JUANA ANA DAVIDKOVA. Belén de Escobar, 1° de febrero de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WIECLAWSKI -LOO-.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA CONSUELO BOBES SUAREZ, PAULA PETRONA RAMIREZ, ANSELMO GARCIA y EUQUERIO GARCIA SUAREZ -LOO-.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO AMADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZUBIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HUSSON. Las Flores, 1° de febrero de 2022. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña AMELIA ESTHER LOUSTAU, DNI N° 13.850.873, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ANTONIO EDUARDO MARQUIONI, DNI 10.097.193, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORESTIERI RODOLFO RENE, LE 5.363.015. Azul, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DAVID OLMEDO. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

feb. 7 v. feb. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO FONSECA. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

feb. 7 v. feb. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

feb. 7 v. feb. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MANERA. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUIS WALTER TAPIA. Punta Alta, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILLERMO DAVID GARCIA. Punta Alta, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WENCESLAO PABLO CORREA. Punta Alta, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA GLADYS JOFRE. Punta Alta, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALERIANO ELIAS HOYOS. Punta Alta, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AUGUSTO SEGUNDO FLORES RIOS y NORA INES GOMEZ. Punta Alta, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ESTER VARRENTTI. Punta Alta, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIANA URSINO MARRAPONI o MARIANA URSINO. Punta Alta, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ALICIA PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2022.

feb. 7 v. feb. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANTONIO MALDONADO y de ANUNCIADA LORENZA ROSSI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO ANDRÉS GUTIERREZ y

MANUELA SUAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MIGUEL CIBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de diciembre de 2022.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JAIME KOPELSON. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PLUNKETT y LIDIA GIMENEZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZELLI JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, febrero de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDINA EDUARDO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ELENA MARIA. Gral. San Martín, febrero de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSÉ ANDREATTA, DNI 4.357.335 y de CHRISTIAN JAVIER ANDREATTA, DNI 27.225.743. Gral. San Martín, 1° de febrero de 2023. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO URBANO ORTEGA, JUANA MARIA BORELLO, NORA IRIS ORTEGA, ADOLFO VÁZQUEZ y SILVIA ANDREA VÁZQUEZ. Gral. San Martín, febrero de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSA. Gral. San Martín, febrero de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLEOFE CEJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. POLI SEBASTIAN DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, diciembre de 2022. Firmado por Sohaner Mariano Gaston. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA VICTORIA PAZ. La Matanza, 1° de febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de La Matanza cita, emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de la causante AVILA SARA. San Justo, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALO FERDINANDO y GIMMELLI NORMA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTOS MENDIZABAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRÍZ NESPRIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO STIEB.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERANGELI HECTOR GERONIMO. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2022. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLGA GANGOITI, en los autos "Gangoiti Maria Olga s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 1° de Febrero de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA GRACIELA RUIZ DIAZ, en los autos "Ruíz Díaz Camila Graciela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1° de febrero de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRE JUAN MANUEL, DNI N° 11.714.252. Mar del Plata, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA SARA DI GENNARO, en los autos "Di Gennaro Nelida Sara s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA AMALIA FELIPE, DNI N° 93.507.392, PEDRO LUECHES, DNI N° 39.464.414W, JORGE OMAR LUECHES, DNI N° 13.231.268. Mar del Plata, 31 de enero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-42343-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUCES AURORA JUANA, DNI F 3.814.916. Mar del Plata, 2 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de IRMA MASINO. General Arenales, febrero 2 de 2023.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N) NANCY NORMA MAZARS. Lincoln, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCERO RAMON NAMASIO. Ameghino, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELBA ILDA PAULINO y FLORENCIO VENANCIO LAGOMA. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL y GONZALEZ DANIEL OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA CATALANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROBLEDO. Morón, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMOGENES MIGUEL ANGEL LUAYZA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO LEONARDI. Morón, 22 de diciembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA MARTHA BASILE y NORBERTO CORDARY. Quilmes, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO GUGLIOTTA. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OMOBONO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON STELLA MARIS, DNI F 3.696.722. Avellaneda- Lanús, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Rivas Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 35795, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVAS. Lanús, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GRACIELA CUENCA. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA ANGELA AVELINO. Lanús, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZAPATA. Lanús, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA CENTURION, DORI CARMEN y VILLALBA BENITEZ, PRISCILIANO. Lomas de Zamora, 1° de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Félix Fabián Vega del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAREUN OMAR ADRIAN. A los trece días del mes de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO PÉREZ y NORMA HAYDEE WEINMPENDER. Coronel Pringles, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADITARDO ALBERTO PEDRAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SAPPPIA. Lanús, 28 de diciembre del año 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITURREGUI ADALBERTO y ROSA HAYDEE LEMMA DI GIANO. Lanús 12 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante Doña ROSARIA ORIFICI, en autos caratulados "Cavallaro Salvador y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 16655. Lanús, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE GONZALEZ y LUCIA ENRIQUETA AMICI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor MIGUEL ERNESTO ALARCON. Lomas de Zamora, 7 de noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARCIAL MORA. Lanús, 22 de noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HUGO LEONARDO MARFURT. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LUIS DISTEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO SANTIAGO GARCIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETELVINA ALISA MOYAS y RICARDO ISMAEL ROLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO FERNANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (734 y conc. del C.P.C.C., 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA ZAPATA. Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO SCHAMBERGER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GATTO. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TERESA DEL MORO. Veinticinco de Mayo, 1° de febrero de 2023. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTINA CORONEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM EDITH FREDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADA TERESA CAMERA. Lanús, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO DI BATTISTA y SUSANA ESTHER GARATE. Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA COCCIO y JUAN ANDRES GAMBOA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON STORTI.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DAGOSTINO y CATALINA ANGELA AGLIO. La Plata, 2 de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMALIA MABEL BOTTA. Lomas de Zamora, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA VALERIA MARISOL y AVILA RODOLFO. La Plata, 2 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIRTA NOEMI. La Plata, 2 de febrero de 2023.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL ANGELICA REY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2022. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUMA LUCERO GLORIA. Secretaría, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR NESTOR SANDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, PB, (Palacio de Tribunales) cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIMONE DEMETRIA FILOMENA. La Plata.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARIANO ETCHEBERRY. Gral. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA YOLANDA GALLEGOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBIO MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMANO BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN BARRIONUEVO y ELBA TERESA TORRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MOYANO NADIA LETICIA. Gral. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE BALTAZAR URSINO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO FACCHINI. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILE MARIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMPANA JOSEFA DOMINGA y MIRANDA NORMA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7º y 2.340 del Código Civil y Comercial). Los Toldos, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NÉLIDA VICTORIA CIERI. Chacabuco, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROWN ELSA NILDA; ENCINAS GERARDO y ENCINAS GUILLERMO ENRIQUE. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO RAMON PERALTA. San Martín, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ALBERTO CALOGERO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Maria Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Doctora Maria Alejandra Mazzoleni, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 142 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferraresi Edgar Ruben y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 96.794/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARESI EDGAR RUBÉN y TARANCO AIDA SILVIA. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA RAMOS. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO AMERICO BERRETTA, DNI 4.785.079 y de NORBERTA TAMBORINI, LC 2.146.116. Avellaneda, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO PABLO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SCHMIDT NILDA ESTHER. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MARCELO LABAT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR LUIS PELAGATTI. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323 de Necochea del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Juez Past. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA CELINA

COLMAN. Necochea, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA TEWES. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTER FERNÁNDEZ. La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRENDA FELIPE ANTONIO. Necochea, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARÍA SPERNANZONI. Lobos, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA GRILLO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICTOR ALEJANDRO RAMIREZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA HECTOR FERNANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALI ATILIO OSCAR. Necochea, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda- Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ALBERTO MUSA AZAR y GLORIA MATILDE MUNDET. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIAN EDUARDO ROCCA. Lanús, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO CARULLO y RAMONA TORRES. Avellaneda. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINA HECTOR FERNANDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILIA LENTIJO. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LUCIA CARPARELLE. Lanús, noviembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER TORREZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROM GABRIEL ENRIQUE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGRELO SOBRIDO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHNEIDER ALEJANDRO DANIEL. Lanús, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIEZ SILVIA SUSANA. Villa Gesell, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BARBE NORMA RUPERTA. Villa Gesell, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HERNANDO GARCÍA, DNI 7.777.551. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ ARGENTINA ROSARIO y QUIROGA OMAR DIONISIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TITO PERCY PELEGRINA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MERCHANT MARJORIE BURNET. Lomas de Zamora, octubre de 2022.
feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ GUSTAVO ANDRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO PIOMBO y HAYDEE AMALIA CAPUTI. Lanús, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE COLLINGWOOD. Lomas de Zamora, octubre de 2022.
feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SAVERIO HUMBERTO REBOLLINI y HORTENCIA ALICIA AGUILAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DANTE LUIS DEL ZOTTO y SERGIO DANTE DEL ZOTTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER PEREZ. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ELOY FUENZALIDA y CELIA OLINDA LIBERATORE. General San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA MENDOZA, DNI F 5.790.072. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de TEJERINA ROBERTO FIDEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUBERT OMAR DOMINGO. Gral. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ LUIS JOSE, para que dentro del plazo de treinta días los acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULERO ELIDA RAMONA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Juez, Dr. Puey Leonardo Ricardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Autopista Pres. Juan Domingo Perón (Ex Camino Negro) Banfield cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO SUSANA HAYDEE, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, enero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex J.C.C. N° 3), Lanús a cargo del Doctor Vega Felix Fabian, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Laura Graciela Botta y Dra. María Laura Rey del Departamento Judicial de Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gutierrez Magela Marta s/Sucesión Ab-Intestato", (25153), (Secretaría), (AL-15427-2021), (Receptoría), ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante GUTIERREZ MAGELA MARTA. Lanús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA ROSA VELASQUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTA CUVILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MULLINS MIGUEL ALFREDO. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA BERNARDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARTUSZYNSKI MARIA ESTER. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL ESCARDO. Morón, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO CASTILLO, de JORGE ZARUBIJ y de LUISA ZARUBIJ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2022.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA DUHAU y MARIA MAGDALENA LABOURDETTE. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO LACAZE. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda- Lanús (ex Juzg. CyC N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA SUSANA TREVISAN. Lanús, 24 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA VAZQUEZ a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI MATILDE MELATINI. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL RULL, DNI N° 5.283.183, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rull Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-42538-2022 (RGE: MP-42538-2022). Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROGELIO RAUL GOMEZ y MARTHA CORTALI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MIGUEL VILLANOVA. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMINDA BENITEZ. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO SORIA, DNI M 6.948.748. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PYRYT JUAN MIGUEL. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO SORIA, DNI M 6.948.748. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Cattaneo Mariano Marcelo; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial) a la sucesión de BASILIO TESSMAR. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO URBINA. Avellaneda, noviembre de 2020. Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURAN JORGE ALBERTO. Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLAVEC JUAN CARLOS. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZATTERA MARIO ALBERTO. Avellaneda, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOMINGA PACE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del de Avellaneda, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por el causante Doña MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA. Avellaneda, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HUMBERTO CARMELO LAROCCA, DNI 5.328.352 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES ERNESTINA LOPEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA VIDAL SANTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIZZANI MARCELO ANTONIO. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BEJARANO y JOSE HIPOLITO CARRANZA. Quilmes, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA LOLO.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Juez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA GONZALEZ, DNI 11.169.847. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MIRIAN BLANCO, DNI 12.253.382. Mar del Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de este Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HAROLDO PEDUTTO y/o SUSANA BEATRIZ VIVENZI. San Nicolás, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA OSCAR ALFREDO. San Nicolás, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. Hernan Prat, Secretaría Única, en los autos caratulados "Rocha Emma Delfina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6876-2020 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMMA DELFINA ROCHA. San Nicolás, enero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARCELO BALTASAR y de Don BARCELO MIGUEL ANGEL, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, diciembre de 2022.

feb. 7 v. feb. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DANIELA MARÍA FERNANDA RASQUETTI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 19 de diciembre de 2022. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don. ALFREDO MACHUCA. Villa Gesell, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MENNA, DNI M 7.637.941. Mar del Plata, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría a cargo de la Dra. María Paulina Giecco del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELÍAS MAGDALENA OSFE, para que dentro del plazo lo acrediten. Junín, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SALVADOR BOTTINDARI, DNI 4.769.100. Mar del Plata, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín (Bs. As.) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UBALTON ALDO RUBÉN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Junín (Bs. As.), 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero Nueve, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO CARLOS GALARZA y PAZ MARGARITA BETANCOURT (Art. 734 del C.P.C). Mercedes (B), 28 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA GENARA DE LOS RIOS. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIS JUSTO HONORIO. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAMARTINE ALICIA SUSANA. Morón, 28 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN SERGIO BRUNELLI. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Mastroeni, Salvador s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte N° 66.197 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR MASTROENI, DNI 7.837.879, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo indicado lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C.yC.). Mar del Tuyú, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVEROS CARMEN DORA. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 07, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGAÑARAZ ELIAS. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPARDO CARMELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA MELINA COLAMEO. San Isidro, 1º de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMÓN EVA ESTHER. Morón, 29 de diciembre de 2022. Dra. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dr. Illanes Carlos Lorenzo Juez, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR JUAN CADENAZZO y Doña EMILIA MARÍA HEITMAN. Mercedes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALDERON y de MARIA ANTONIA CABAÑEZ. Quilmes, 1º de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARNALDO ASTUDILLO, DNI N° 6.912.770. Mar del Plata, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA AIDA BONANNO. San Isidro, 1º de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO NICOLAS MARTINEZ. San Isidro, 1° de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO CESAR NAVARRO. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREYRA EMILIA y MICHELETTO SANDRINO, por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2023. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PLAGHOS ALBERTO ENRIQUE, por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2023. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELFA SARA VILAR. San Isidro, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO ROQUE GREGORIO. San Isidro, noviembre de 2022. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARIA ALICIA. San Isidro, 28 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don QUIROGA PABLO JOSE como se ordena en autos caratulados: "Quiroga, Pablo José s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 43930-22. Chascomús, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Iglesias María Laura, Secretarías a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y del Dr. Hernán Walter Petrasso del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6 de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Montero Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N°: SI-36527-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la MONTERO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DELORENZI. San Isidro, 2 de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUZZALUPPO ADELINA y CETRARO LIDIA SUSANA. San Isidro, 26 de diciembre de 2022. (...) declárese abierto el Juicio Sucesorio de Lidia Susana Cetraro y Adelina Muzzaluppo dispóngase la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCyC). (...) Alicia Angela Ortolani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VYSOCKI. San Isidro, febrero de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS LAMIÑO y ELENA CELIA RIPAMONTI. San Isidro, febrero de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINI MIGUEL ANGEL NORBERTO, para que en dicho plazo hagan valer sus pretendidos derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINA PALMIRA NUÑEZ y MARIO PELUSO. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIA MARCELA CASTILLO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO GUALBERTO FLORES, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de febrero de 2023. Laura Trench. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
